

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

9396 *Resolución 320/38109/2015, de 30 de julio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologa el casco de combate Cobat, de Fábrica Española de Confecciones, SA.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Fábrica Española de Confecciones, S.A., con domicilio social y fábrica en la calle Acacias, n.º 3, San Sebastián de los Reyes (Madrid), para la homologación del casco de combate Cobat.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, «BOE» núm. 58).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto homologar, por un periodo de dos años, el casco de combate Cobat respecto a la norma NME-2786/2013.

A esta homologación se le asigna la contraseña 8470.05.15, pudiendo los interesados solicitar la renovación de la misma seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 30 de julio de 2015.—El Director General de Armamento y Material, Juan Manuel García Montaña.